



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0019792/2016 por el cual el Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE solicita la admisión de los aspirantes propuestos como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Asignatura "INVESTIGACIÓN OPERATIVA"; y

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 652 - H.C.D. - 2005 que reglamenta el Régimen de Practicantes en Docencia de Pregrado;

El Acta de Selección obrante a fs. 12 y 13;

Lo informado por el Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE a fs. 14;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- ADMITIR como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Asignatura "INVESTIGACIÓN OPERATIVA" del Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE, por el término de 1 (uno) año a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, a los siguientes estudiantes:

APELLIDO	NOMBRES	D.N.I
FOA TORRES	MARÍA EUGENIA	38.413.209
FRANCO	GIANRE	36.355.792





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º). - Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento

Producción, Gestión y Medio Ambiente a fin de notificar a los interesados, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a la Secretaría Académica Área Ingeniería y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

[Firma]

[Firma]
Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



[Firma]
Dra. SORMA E. GOLANTONIO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 303- H.C.D - 2016.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	il REVISADO
	<i>[Firma]</i>
	<i>[Firma]</i>
	AREA OPERATIVA